



No habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veinte horas y veinte minutos, que certifico.

Juan Sala *Dr. Juan* *Juan*
José *Antoni*
Daniel

Sesión Extraordinaria del día 5 de Setiembre de 1969.

En el Ayuntamiento de Tarrasa a cinco de Setiembre de mil novecientos sesenta y nueve y siendo la hora de las veinte.

Constituido previa convocatoria el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Arumi, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se expresan, habiendo faltado los que en el mismo se rescindieron y con la asistencia del Secretario D. Daniel Fuenteruilla Huerta y presencia del Interventor el mismo se dio principio a ella por lectura del borrador del acta anterior que fue aprobada.

Inmediatamente el Sr. Presidente manifestó: Que según estaba anunciado, el objeto de la sesión era discutir, y en su caso, aprobar el presupuesto municipal extraordinario para la construcción de la 1ª Fase o Zona "A" de la Casa Consistorial, cuyo proyecto fue votado por esta Corporación municipal en sesión de veintiseis de julio último, y expuesto al público por el término de quince días en la forma prevista por las disposiciones vigentes, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna.

Discutidos definitivamente cada uno de los artículos y partidas que comprende dicho proyecto de presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos que figuran en el estado de ingresos para atender a los gastos previstos, y siendo diez el número de miembros de derecho que integran la Corporación y diez el de hecho, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación, quedando en consecuencia

fijado el Presupuesto municipal ordinario en la siguiente forma :

Estado De Gastos

Capítulo I.	Personal activo.....	17.241'00 Ptas.
" II.	Material y diversos.....	3.722.112'53 "
" III.	Clases pasivas.....	" "
" IV.	Deuda.....	" "
" VI.	Extraordinarios y de capital.....	" "
" VII.	Reintegrables, indeterminados e imprevistos.....	110.640'47 "
<u>Total de gastos</u>		<u>3.850.000'00</u>

Estado De Ingresos

Capítulo I	Impuestos directos.....	
" II	Impuestos indirectos.....	
" III	Tasas y otros ingresos.....	
" IV	Subvenciones y participaciones en ingresos.....	1.673.000'00 Ptas.
" V	Ingresos patrimoniales.....	
" VI	Extraordinarios y de capital.....	2.177.000'00 "
" VII	Eventuales e imprevistos.....	
<u>Total de Ingresos</u>		<u>3.850.000'00 Ptas.</u>

resultando por tanto nivelado dicho presupuesto.

Y despues de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al publico, con sus anexos, durante quince dias a los efectos de que los interesados puedan presentar ante esta Corporacion las reclamaciones que se estimen pertinentes, las cuales seran elevadas a la superioridad, se ha levantado a las veinte horas y treinta minutos la sesion, firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario que, de todo ello, certifico.









